ACTA DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES Y DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-035-2024

Cumaral Meta, Diciembre 02 de 2024

OBJETO: IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL CONTROL DEL CRECIMIENTO POBLACIONAL MEDIANTE JORNADAS DE ESTERILIZACION QUIRURGICA DE PERROS Y GATOS EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL – META

PRESUPUESTO OFICIAL: $35.999.875,33

OFERTAS RECIBIDAS POR LA ENTIDAD

Proveedor (4)	Contactos
SILVIA NIÑO COLOMBIA | Bogotá Número de documento 1049613779	Telefono: 3007242111

En el Municipio de Cumaral (Meta), a los dos (02) días del mes de diciembre de 2024, el jefe de la oficina Asesora Jurídica procede a la verificación de requisitos habilitantes jurídicos a las propuestas recibidas dentro de la invitación pública No. MC-035-2024

Conforme el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, Se deja constancia que durante la evaluación el menor precio será el único factor indispensable para la comparación de la propuesta y para proceder a la escogencia del contratista, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en el proceso arriba indicado, si esta no cumple con las condiciones de la invitación, se verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

De esta manera se procede a la verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico a la única oferta recibida por la Entidad que corresponde a la persona natural SILVIA MARCELA NIÑO GONZALEZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No 1.049.613.779 expedida en 79.977.769 expedida en Tunja (Boyacá), de profesión Médico Veterinario – Zootecnista con Matricula Profesional No. 21852 expedido por el Consejo Profesional de medicina veterinaria y de zootecnia de Colombia de fecha 28 de noviembre de 2024, con el siguiente resultado:,

1.1 **PERSONA NATURA: SILVIA MARCELA NIÑO GONZALEZ**

REQUISITO	REQUERIDO	APORTADO	NO APORTADO	HABILITA	NO HABILITA	NUMERO DE FOLIOS	OBSERVACIONES
Diligenciar el Anexo Nº 1 (carta de presentación)	Anexo	X		X		3	Aporta anexo 1, diligenciado en fecha 29 de noviembre de 2024, firmado por el oferente Silvia Marcela Niño González
Documento de declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones	Anexo	X			X	1	No aporta **DEBE SUBSANAR**
Allegar el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión y Parafiscales, cuando aplique), o la constancia de afiliación al Sistema de Seguridad Social expedida por la EPS, el fondo de pensiones y la Caja de Compensación Familiar, cuando aplique.	Planillas de pago y/o certificados de afiliación	X			X	1	aporta certificado de aportes firmado por la persona natural Silvia Marcela Niño González fechado el 29 de noviembre de 2024. Debe aportar los certificados de afiliación con fecha no superior a 30 días donde conste que se encuentra afiliado – activo independiente a EPS y Fondo de pensiones **DEBE SUBSANAR**
Copia de la cédula de Ciudadanía	Copia	X		X		1	Aporta copia de la cédula de Ciudadanía No. 1.049.613.799 de Tunja (Boyacá) de Silvia Marcela Niño González
Matricula mercantil códigos CIIU requeridos por la Entidad a través de la invitación pública y estudio previo	Certificado	X		X			No aplica por ser profesión liberal (Artículo 23 Código del Comercio)

Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad -SIRI- vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación	Certificado	X		X			Mo aporta. La Entidad realiza la verificación respectiva. (Se anexa resultado de la consulta) No registra sanciones ni inhabilidades vigentes
Constancia impresa de la consulta respectiva del Boletín de Responsables Fiscales efectuada en la página Web de la Contraloría General de la Republica.	Certificado	X		X			Mo aporta. La Entidad realiza la verificación respectiva (Se anexa resultado de la consulta No se encuentra reportada como responsable fiscal
Antecedentes Judiciales del representante legal	Certificado	X		X			Mo aporta. La Entidad realiza la verificación respectiva (Se anexa resultado de la consulta No tiene asuntos pendientes con autoridades judiciales
Certificado de medidas correctivas	Certificado	X		X			No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir
Compromiso anticorrupción	Certificado	X		X		2	Aporta anexo debidamente diligenciado fechado el 29 de noviembre de 2024 y firmado por Silvia Marcela Niño González
Garantía de seriedad de la oferta	Póliza	X		X		12	Aporta garantía de seriedad de la oferta con la siguiente información: 1. Póliza No. 1144-101241863. Compañía Aseguradora: Seguros del Estado S.A Fecha de expedición: 29-11-2024. 4. Vigencia desde: 29-11-2024 hasta: 10-03-2025. 5. Valor asegurado: $ 3.599.987,40, debidamente aceptada por el tomador y con su correspondiente recibo de pago certificación de no vencimiento por falta de pago de la prima

VERIFICACION GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA



CONCEPTO JURIDICO: la persona natural SILVIA MARCELA NIÑO GONZALEZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No 1.049.613.779 expedida en 79.977.769 expedida en Tunja (Boyacá),, NO CUMPLE con la generalidad de requisitos jurídicos solicitados por la Entidad a través de la invitación pública No. MC-035-2024, en consecuencia, DEBERÁ SUBSANAR los requisitos identificados a través del presente informe.

Se da traslado por el término de un día hábil, para dar cumplimiento a lo consagrado en el numeral 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y en la programación establecida en la invitación pública.

Cordialmente,

ASTRID XIOMARA GUTIERREZ VILLAMARIN
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de diciembre de 2024, a las 10:17:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1049613779
Código de Verificación	1049613779241203101708

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 259173556

PIB
10:16:03

Bogotá DC, 03 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SILVIA MARCELA NIÑO GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1049613779:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:18:30 AM horas del 03/12/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1049613779**
Apellidos y Nombres: **NIÑO GONZALEZ SILVIA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/12/2024 10:19:45 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1049613779 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **106069316** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO